



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

107/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el repudio y rechazo a toda medida del Gobierno nacional que pretenda atentar contra la industria fueguina, instando a la derogación del Decreto 864/2018 que busca la reducción de los aranceles a la importación vinculadas a productos de informática y bienes tecnológicos no producidos en la Argentina.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR a senadores y diputados, representantes del pueblo fueguino a que, en ejercicio de sus funciones, lleven adelante acciones que tengan como objetivo disuadir al Gobierno nacional de la toma de decisiones que perjudiquen a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3º.- INVITAR a todos los sectores políticos-sociales, Legislatura Provincial, concejos deliberantes, municipalidades, senadores, diputados, asociaciones gremiales, económicos y empresariales, a elevar una manifestación de repudio y rechazo tendiente a que el Gobierno nacional deponga las actitudes y acciones que generan incertidumbre a todo el pueblo fueguino.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **395** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 04/10/2018, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

CO

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia